



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



EXP-UNC: 0016490/2009

Córdoba,

VISTO:

06 ABR 2010

La nota presentada por el Sr. Méd. Iván Muela solicitando el reconocimiento de la Clínica – Villa del Rosario-, como Centro Formador del Curso de Año Pre- Post Básico en Clínica Médica, y

CONSIDERANDO:

- Que el objetivo de la actividad procura un entrenamiento en Clínica Médica con un enfoque integral del paciente y estará a cargo del Sr. Prof. Dr. José Raúl Moyano,
- La evaluación realizada a la Institución por el Sr. Prof. Dr. Carlos Federico Buonanotte (Subsecretario de Asuntos Académicos), constatando que el programa y requisitos reglamentarios se adaptan a las disposiciones vigentes,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 9 de Marzo de 2010,
- El Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Ernesto Julio Jakob,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

Art.1º) Reconocer a *La Clínica – Villa del Rosario-*, como Centro Formador en *Año Pre-Post Básico en Clínica Médica*, entrenamiento que estará a cargo del *Sr. Prof. Dr. José Raúl Moyano* como *Director* y responsable de la formación. Autorizar dicha asignación por el término de un (1) año.

Art.2º) Dejar constancia que el Centro reconocido por el artículo precedente, deberá ajustarse a las pautas reglamentarias y arancelarias vigentes en la Secretaría de Graduados.

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.-

Prof. CARLOS TARJADA CABALLERO
 SECRETARIO TÉCNICO
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°
 cformador.mf.lj

128

